

196.



y guardia civil en el presente trimestre; y el Ayuntamiento acordó: Se remitan con oficio al agente de la Municipalidad para que los presente en las oficinas a que correspondan encargándole de cosa su Rito y lo remita en seguida quedando en su R. nota de ello y su importe. Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron los Sr. concurrieron se que certifico =

[Signature]

Libregad

Mencia

[Signature] Manuel Rebollo

Pucabeja Yelche

[Signature]
no.

Concejo &

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a once de

